ACTIVOS MINEROS S.A.C.

"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDO Nº 001-2020-CEP/CPC-4-2020	
PARA	Antonio Montenegro C., Gerente General
ASUNTO	**APROBACIÓN DE BASES** Contratación por Competencia Nº CPC-004-2020-AMSAC-1
REFERENCIA	a) Resolución de Gerencia General N° 036-2020-AM/GG, designación de Comité Especial Permanente. b) Solicitud de Contratación N° 2020000247 c) Acuerdo de Directorio N° 01-244-2012 de fecha 07-02-2012 que aprueba "Directiva de procedimientos de adjudicación y/o contratación de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION"
FECHA	22 de julio del 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas, visadas por los miembros integrantes del Comité Especial Permanente designados mediante el documento de la referencia a) y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-004-2020-AMSAC-1 para la contratación de consultoría de obra para la Elaboración del expediente técnico del proyecto "recuperación de suelos en la zona rural priorizada de la Margen Izquierda del Río Mantaro-Junín".

El Comité Especial Permanente elaboró las presentes Bases atendiendo a la regulación contenida en la Directiva de Procedimientos de Adjudicación y/o Contratación de Bienes, Servicios y Obras a ser realizadas bajo el régimen de la Actividad Privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION, y supletoriamente bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; por lo que, recomendamos se proceda a su aprobación.

En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 3.2, inciso b) de la Directiva, la aprobación de las Bases estará a cargo de la Gerencia General para el caso de contrataciones superiores a (25) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es que solicito a usted se sirva **APROBAR** u observar, de ser el caso, las mencionadas Bases a fin de realizar la convocatoria respectiva.

Armando Callata Vilca
Presidente
Comité Especial Permanente

Aprobación:

Antonio Montenegro Criado
Gerente General